

Bogotá, D. C., 29 de abril de 2009

## **CIRCULAR No. 017**

**PARA:** EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS  
DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE  
ENERGÍA Y GAS -CREG-

**ASUNTO:** REPORTE DE INFORMACIÓN DE TARIFAS APLICADAS

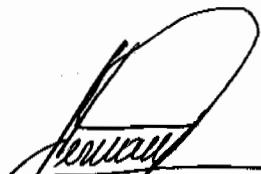
El Director Ejecutivo de la Comisión se permite informar que el aplicativo *"Energía Tarifas Aplicadas"* que había quedado fuera de funcionamiento, debido a un evento imprevisible, se encuentra nuevamente en producción.

Teniendo en cuenta que la aplicación que se está desarrollando en el SUI para este efecto aún no está disponible, la información de tarifas aplicadas se continuará reportando en el aplicativo *Energía Tarifas Aplicadas*, en tanto el SUI habilite la nueva herramienta.

Para lo anterior, la aplicación estará disponible durante todo el mes de mayo, para los meses que estuvo fuera de funcionamiento y seguirá habilitada hasta que salga en producción la nueva herramienta.

Una vez entre en producción el nuevo desarrollo, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Comisión, mediante circular conjunta, informarán los nuevos procedimientos para el reporte de la información de tarifas aplicadas.

Cordialmente,

  
HERNÁN MOLINA VALENCIA  
Director Ejecutivo